

El lunes primer de junio de este año
se acordó en la ciudad de Sevilla

que se mande a los señores de las
ciudades de Sevilla y de San Pedro
de las Indias que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde

que se mande a los señores de las
ciudades de Sevilla y de San Pedro
de las Indias que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde

fronte de Mando de los señores de las
ciudades de Sevilla y de San Pedro
de las Indias que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde

Mando de los señores de las
ciudades de Sevilla y de San Pedro
de las Indias que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde

que se mande a los señores de las
ciudades de Sevilla y de San Pedro
de las Indias que se acuerde
de lo que se acordó en la
ciudad de Sevilla en el mes de
junio de este año de que se acuerde

